Lib. XX.) (*Núm.* 3.

BOLETIN

DE LAS

LEYES, ÓRDENES I DECRETOS

DEL GOBIERNO.

SANTIAGO, MARZO DE 1852.

MINISTERIO DEL INTERIOR

I DE RELACIONES EXTERIORES.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Valparaiso, marzo 3 *de* 1852.

33. Apruébase el presupuesto que antecede formado por la Municipalidad de Osorno, de los gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos que dicha corporacion debe hacer en el presente año, ascendente a mil setecientos setenta pesos treinta i siete centavos; cuya suma deberá invertirse en los objetos que se espresan en el mismo presupuesto.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

